

OFICIO CIRCULAR No. 55 - DIRFIN-2011
Quito, 6 de octubre del 2011

Señores

**COORDINADORES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y GUAYAQUIL
COORDINADOR DEL DISTRITO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS
COORDINADORES ZONALES
DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE, DINEIB.
DIRECTORES PROVINCIALES DE EDUCACION HISPANA Y BILINGUE
RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIO
DIRECTORES DE ESCUELAS**

En sus Despachos

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, por disposición de la señora Ministra de Educación, esta Coordinación General ha emprendido el proceso de desconcentración de competencias de las áreas Financiera, Administrativa y de Talento Humano, hacia las Coordinaciones Zonales legalmente constituidas hasta la presente fecha.

En una primera fase se ha realizado el proceso de desconcentración de competencias del área Financiera, en los procesos de Reformas Presupuestarias, Reprogramaciones, Ampliaciones al presupuesto con recursos de autogestión y Reformas WEB, para lo cual se ha constituido equipos de trabajo en cada una de las Coordinaciones Zonales que brindarán este servicio a los usuarios de las diferentes unidades operativas desconcentradas, incluyendo las Direcciones Provinciales de Educación Hispánicas y Bilingües de la respectiva coordinación zonal.

Con estos antecedentes, me permito disponer que a partir de la presente fecha, ningún analista de la Dirección Financiera de esta Secretaría de Estado, podrá atender en los procesos antes indicados a ninguna persona de las Unidades Operativas Desconcentradas, con excepción de casos especiales para las Direcciones Provinciales de Educación Hispánicas y Bilingües.

Igualmente, dispongo que a partir de la presente fecha ninguna autoridad y colector de las instituciones educativas podrán realizar viajes a la ciudad de Quito para tramitar requerimientos que pueden ser atendidos en las Coordinaciones Zonales, respectivas.

Concomitantemente, he dispuesto al Director Financiero de esta Secretaría de Estado, que los valores constantes en el ítem 530303 denominado "Viáticos y Subsistencias en el Interior", sea reducido a cero de los presupuestos institucionales, valor que será reasignado para el pago de servicios básicos en las instituciones que tienen déficit para cubrir estos compromisos.

Atentamente

Maria Fernanda Sáenz
Maria Fernanda Sáenz

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
ELABORADO POR:	MARCO HERRERA G.	JEFE DE PRESUPUESTO	
VALIDADO POR:	OSCAR VALENCIA	DIRECTOR FINANCIERO	



Educamos para tener Patria